



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

*"2021, Año del Reconocimiento al personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-COV5, COVID-19"*

**EXPEDIENTE No. 218 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdo tomado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, fue turnado a esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y análisis y dictamen correspondiente, el escrito de fecha 20 de octubre del 2020, suscrito por los CC. Hipólito García Silva y Rufino España, en su carácter de Agente Municipal en turno y Agente Municipal electo del año 2021, en donde solicitan al ciudadano Diputado Horacio Sosa Villavicencio, Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta LXIV Legislatura, haga un exhorto al Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, para que a la brevedad haga entrega de los recursos del ramo 33 a esta Autoridad Municipal para el buen ejercicio y aplicación de recursos.

De la lectura, revisión y análisis realizada por las y los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Programación de este Congreso del Estado al citado expediente, se pone a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
17 JUL 2021

DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO



## I. ANTECEDENTES.

1.- Con fecha 20 de Octubre del 2020, mediante escrito suscrito por los CC. Hipólito García Silva y Rufino España, en su carácter de Agente Municipal en turno y Agente Municipal electo del año 2021, en donde solicitan al ciudadano Diputado Horacio Sosa Villavicencio, Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta LXIV Legislatura, haga un exhorto al Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca, para que a la brevedad haga entrega de los recursos del ramo 33 a esta Autoridad Municipal para el buen ejercicio y aplicación de recursos.

2.- Con fecha 28 de octubre del 2020, por instrucciones de los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, se ordena turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el expediente número 218 para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número **LXIV/A.L./COM. PERM./6179/2020**, mismo que fue recibido en la Presidencia de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el día tres de Noviembre del año dos mil veinte.

Las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Congreso del Estado de Oaxaca, llevaron a cabo sesión de trabajo y los mismos acordaron de conformidad con los siguientes:



## II. CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; es competente para resolver el presente asunto, así mismo de acuerdo con los artículos 65 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura tiene las facultades para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** El expediente número: 218 del índice de esta Comisión Permanente, está conformado por el escrito de fecha 20 de octubre del 2020, suscrito por los CC. Hipólito García Silva y Rufino España, en su carácter de Agente Municipal en turno y Agente Municipal electo del año 2021, en donde solicitan al ciudadano Diputado Horacio Sosa Villavicencio, Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta LXIV Legislatura, haga un exhorto al Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, para que a la brevedad haga entrega de los recursos del ramo 33 a esta Autoridad Municipal para el buen ejercicio y aplicación de recursos.

**TERCERO.-** Del estudio y análisis que realizó esta Comisión dictaminadora, al expediente número: 218 del índice de esta Comisión Permanente, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, esta comisión dictaminadora realiza las siguientes precisiones:



La petición hecha por los CC. Hipólito García Silva y Rufino España, en su carácter de Agente Municipal en turno y Agente Municipal electo del año 2021, en donde solicitan al ciudadano Diputado Horacio Sosa Villavicencio, Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta LXIV Legislatura, haga un exhorto al Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca, para que a la brevedad haga entrega de los recursos del ramo 33 a esta Autoridad Municipal para el buen ejercicio y aplicación de recursos, las y los Diputados integrantes de esta Comisión consideran que de conformidad con el Artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, los Ayuntamientos deberán destinar en su presupuesto de egresos los dineros para las Agencias Municipales y de Policía, dichos recursos serán los que ingresen a la hacienda municipal, derivados de participaciones federales, fondos de aportaciones federales, impuestos, productos, derechos y aprovechamientos municipales, a través de sus autoridades municipales auxiliares, aplicándose los criterios para distribución de dicho monto.

En razón de lo anterior y en atención a lo peticionado, con fecha 22 de Junio del 2021, el ciudadano Diputado Mauro Cruz Sánchez, en su carácter de Presidente de esta Comisión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 57, 60 fracción II y 61 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el cual la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, emite:

**Punto de acuerdo por el que, se exhorta, al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, para que de conformidad**



con lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, entregue las participaciones que mensualmente le corresponde a la Agencia Municipal de San Pedro Siniyuvi, para que esta pueda cumplir con sus funciones encomendadas por sus habitantes, de acuerdo con sus sistemas normativos internos.

**CUARTO.-** Por lo anteriormente citado en el considerando ~~TERCERO~~ del presente dictamen, las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, resuelven que dicha petición fue atendida, en consecuencia por no existir materia de estudio el presente asunto se da por total y definitivamente concluido y se ordena el archivo definitivo del expediente número 218 del índice de esta Comisión Permanente.

En mérito de lo antes expuesto y fundado la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 218 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.

**TRANSITORIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

*"2021, Año del Reconocimiento al personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-COV5, COVID-19"*

**SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San  
Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 30 de Junio del 2021.**

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN**

DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

DIP. HORACIO SOSA  
VILLAVICENCIO.

DIP. AURORA BERTHA LOPEZ

ACEVEDO.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENCEN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 218 DEL ÍNDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.